



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 518 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 19 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 1004-2014-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto, se dispone la emisión de reconocimiento a favor de los representantes de la organización El Perú Necesita de Fátima, Señores Héctor Arzubialde Zamalloa y Nicolás Verástegui Mendoza; quienes hicieron posible la visita de la imagen de la Virgen de Fátima Peregrina al Gobierno Regional Puno;

Que, la visita de la imagen santísima de la Virgen Peregrina de Fátima, trayendo consigo el mensaje de Fátima, dejó un halo de paz y armonía, en los trabajadores que se sintieron reconfortados y agradecidos por la visita; en cuyo marco, resulta necesario que el Gobierno Regional Puno exprese su reconocimiento;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AGRADECER y expresar el reconocimiento del Gobierno Regional Puno, a la organización EL PERÚ NECESITA DE FÁTIMA, en las personas de sus representante Señores **HECTOR ARZUBIALDE ZAMALLOA Y NICOLÁS VERÁSTEGUI MENDOZA**; quienes hicieron posible la visita de la Santísima Imagen de la Virgen Peregrina de Fátima a las instalaciones del Gobierno Regional, el día 15 de Setiembre 2014.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL